



SENADORES APRUEBAN EN LO GENERAL LAS REFORMAS A LEYES SECUNDARIAS PARA LA ELECCIÓN DE JUECES

APRO.- Senadores de Morena y sus aliados del PT y PVEM aprobaron las iniciativas de reforma de las leyes secundarias sobre elección de jueces, magistrados y ministros.

Las iniciativas reforman la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y la Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral para establecer los métodos para llevar a cabo la elección de impartidores de justicia el próximo 1 de junio del 2025 y del 2027.

Con 81 votos a favor y 40 en contra, los senadores morenistas aprobaron en lo general las primeras iniciativas de reformas propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Todos los senadores presentaron reservas de ambas iniciativas, las cuales serán discutidas durante el transcurso de la tarde, sin embargo, Morena anunció por la mañana que retiraría la reserva aprobada en comisiones que permitía que los poderes de la Unión vetaran las listas de candidatos a jueces, magistrados y ministros que elabore el Comité de Elecciones, luego de que Sheinbaum reprobara dicha reserva.

Durante los posicionamientos, los senadores del partido oficialista reiteraron que, con las leyes secundarias al Poder Judicial en materia de elección de jueces, magistrados y ministros, le devuelven al pueblo su poder democrático para elegir los tres poderes de la Nación.

“Ahora, públicamente, al pueblo de México le decimos, el espíritu de la reforma al Poder Judicial, que le devuelve la potestad al pueblo de México, establecida en el 39 constitucional, de que el pueblo tiene de manera inalienable el derecho de modificar su gobierno que la soberanía emana del pueblo, lo estamos dejando plasmado hoy”, detalló el senador morenista Ignacio Mier.

LA OPOSICIÓN SEÑALA ERRORES

Por su parte los senadores de oposición enfatizaron que no apoyarán la iniciativa porque no deja de tener errores de fondo y forma.

“La opinión de Movimiento Ciudadano que vamos a seguir sosteniendo es que no podemos dejar de señalar esas omisiones con la esperanza de que algún día las puedan corregir.

Este sería el momento oportuno para hacerlo, pero tal parece que están empeñados en salirse con la suya a toda costa. Déjenme señalar cuatro grandes preocupaciones:

“La primera y quizá la más grave es que, en el fondo esta reforma no le da certidumbre a los aspectos más nocivos de la reforma judicial; segundo: es una irresponsabilidad implementar con prisa e improvisación una reforma constitucional; tercero, no hay reglas claras para la integración del listado de candidaturas, y cuarto, se amplían las competencias del INE como órgano encargado de organizar las elecciones sin que en este momento no solamente haya previsiones legales, sino además un aumento presupuestal”, explicó.

Por su parte, el senador del PRI, Néstor Jaramillo, afirmó que las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial, lejos de ofrecer soluciones, tienen contradicciones y errores.

“Los errores en esta reforma son evidentes, hemos visto vicios en el proceso legislativo, una alarmante falta de deliberación pública y escaso espacio para el debate en las entidades federativas, pues todas y todos fuimos testigos de que bastaron un par de horas para que aprobaran algo que muchos ni siquiera habían leído y ya ni hablemos de haberlo entendido”, enfatizó.

Luego de que las leyes secundarias sobre elección de jueces y ministros sea aprobada, se turnará a la Cámara de Diputados para que la dictamine.